CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. OC2025-30			
Numero:	**OC2025-30**	**AÑO:**	**2025**
CONTRATANTE		**CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.** **NIT.** 800.206.629-1 **JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA** C.C. 1.085.289.221 de Pasto (N). Representante Legal - Gerente Dirección: Calle 19A No. 42-50, Barrio Pandiaco – San Juan de Pasto (N) Teléfonos: (602) 7234593 Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com	
CONTRATISTA		LABORATORIO BIOMETRICAL SAS 900.709.554-8 Representante Legal; FAUSTO YERMAIN HORMAZA BASANTE 1.085.268.574 de Pasto (N) Carrera 27 No. 15-24 Centro Biometrical.pasto@gmail.com	
OBJETO		Contratar la adquisición de señalización vertical y reductores de velocidad para las instalaciones del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., con el fin de fortalecer la seguridad vial interna y mitigar riesgos operativos.	
VALOR		DOCE MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS Y CINCUENTA CENTAVOS ($12.289.427.50. m/cte.),	
PLAZO		Para todos los efectos El plazo de ejecución se entenderá a partir de su perfeccionamiento y su ejecución con la firma electrónica en la plataforma SECOP II, hasta treinta y uno (31) de diciembre.	
FECHA DE INICIO		04 de diciembre de 2025	
FECHA DE FINALIZACION		31 de diciembre 2025	
SUPERVISOR		**JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA** C.C. 1.085.289.221 de Pasto (N). Representante Legal - Gerente	

En la ciudad de San Juan de Pasto, a los cuatro (04) días del mes diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron los suscritos, mayores de edad, quienes actúan en las calidades que se indican a continuación:

De una parte, el señor JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.289.221 de Pasto (N), quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato OC2025-30 y, a su vez, como Gerente y Representante Legal del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA., identificado con NIT 800.206.629-1, en adelante EL CONTRATANTE. Y de la otra, el señor FAUSTO YERMAIN HORMAZA BASANTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.268.574 de Pasto (N), quien actúa en calidad de Representante Legal de la empresa LABORATORIO BIOMETRICAL S.A.S., identificada con NIT 900.709.554-8, en adelante EL CONTRATISTA.

Las partes acuerdan suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de Orden de Compra No. OC2025-30,

con fundamento en las siguientes consideraciones:

Que el día cuatro (04) de diciembre de 2025 se suscribió el Contrato de Orden de Compra No. OC2025-30 entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA.

Que EL CONTRATISTA aportó en forma completa y oportuna los documentos exigidos para la formalización del contrato, los cuales fueron revisados, suscritos y radicados ante EL CONTRATANTE.

Que, revisada la póliza contractual No. 41-46-101024810 y verificado que los amparos, valores asegurados, vigencias y condiciones cumplen con los requisitos establecidos en el Estudio Previo y en el Contrato OC2025-30, el señor JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA, en calidad de Supervisor del Contrato, procede a APROBAR la garantía presentada, dejando constancia de ello en la presente acta.

Que el señor JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA, en su calidad de Supervisor del Contrato, verificó y aprobó los documentos presentados por EL CONTRATISTA, dejando constancia de ello en la presente acta.

Que el Supervisor del Contrato se encuentra facultado para suscribir esta Acta de Inicio, mediante la cual se da apertura formal al período de ejecución contractual.

Que, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, se autoriza el inicio del Contrato de Orden de Compra No. OC2025-30 a partir del día cuatro (04) de diciembre de 2025.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta en la ciudad de San Juan de Pasto, a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

EL CONTRATISTA:	**FAUSTO YERMAIN HORMAZA BASANTE** C.C 1.085.268.574 de Pasto (N) R.L LABORATORIO BIOMETRICAL SAS NIT. 900.709.554-8
SUPERVISOR	**JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA** C.C 1.085.289.221 de Pasto(N) GERENTE C.D.A DE NARIÑO LDTA. NIT. 800.206.629-1

Proyecto: Héctor Alexander Bolaños Córdoba
Profesional Jurídico- CDA DE NARIÑO LTDA.